

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0203-2023-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 004-2023-OEC-MDM/LC
-------------------------	------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la CC.NN de Camisea, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni , siendo las 09:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0203-2023-OEC-MDM/LC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de la convontoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA POLLOS BEBE PARA EL PROYECTO: (0114) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL, EN LAS CC. NN. DE PUERTO HUALLANA, CAMANA Y MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del responsable del Organo Encargado de las Contrataciones el cual es representado por:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th style="width: 40%;">CARGO</th> <th style="width: 20%;">N° DNI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> <td>40497961</td> </tr> <tr> <td>YESICA QUINTANA MORALES</td> <td>ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</td> <td>41828213</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	40497961	YESICA QUINTANA MORALES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	41828213
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI								
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	40497961								
YESICA QUINTANA MORALES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	41828213								

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>HUAMANI SAIHUA GABRIEL ARMANDO</td><td>10239710749</td></tr> <tr><td>2</td><td>POLANCO RIOS MABEL</td><td>10249421192</td></tr> <tr><td>3</td><td>TORRES GUTIERREZ JHON RUDY</td><td>10249943032</td></tr> <tr><td>4</td><td>HUAMANI CONSA YOLANDA</td><td>10444151795</td></tr> <tr><td>5</td><td>QUEVEDO TOCRE CLEDDY</td><td>10454769959</td></tr> <tr><td>6</td><td>DURAND CCALLUCO GARY</td><td>20564260356</td></tr> <tr><td>7</td><td>HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO</td><td>20604225826</td></tr> <tr><td>8</td><td>MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>9</td><td>REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>10</td><td>AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>11</td><td>INVERSIONES JEAHIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>12</td><td>GRUP LUS HUAMAN S.A.C.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>13</td><td>ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>14</td><td>CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>15</td><td>QUEVEDO'S CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUEVEDO'S CONSULTORES S.A.C.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>16</td><td>CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>17</td><td>MONTE VILLAR E.I.R.L.</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>18</td><td>INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20609186471</td></tr> <tr><td>19</td><td>GRUPO HANAN PACHA S.A.C.</td><td>20609186471</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	HUAMANI SAIHUA GABRIEL ARMANDO	10239710749	2	POLANCO RIOS MABEL	10249421192	3	TORRES GUTIERREZ JHON RUDY	10249943032	4	HUAMANI CONSA YOLANDA	10444151795	5	QUEVEDO TOCRE CLEDDY	10454769959	6	DURAND CCALLUCO GARY	20564260356	7	HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO	20604225826	8	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	20609186471	9	REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	20609186471	10	AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L.	20609186471	11	INVERSIONES JEAHIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609186471	12	GRUP LUS HUAMAN S.A.C.	20609186471	13	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	20609186471	14	CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	20609186471	15	QUEVEDO'S CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUEVEDO'S CONSULTORES S.A.C.	20609186471	16	CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.	20609186471	17	MONTE VILLAR E.I.R.L.	20609186471	18	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609186471	19	GRUPO HANAN PACHA S.A.C.	20609186471
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																											
1	HUAMANI SAIHUA GABRIEL ARMANDO	10239710749																																																											
2	POLANCO RIOS MABEL	10249421192																																																											
3	TORRES GUTIERREZ JHON RUDY	10249943032																																																											
4	HUAMANI CONSA YOLANDA	10444151795																																																											
5	QUEVEDO TOCRE CLEDDY	10454769959																																																											
6	DURAND CCALLUCO GARY	20564260356																																																											
7	HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO	20604225826																																																											
8	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	20609186471																																																											
9	REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	20609186471																																																											
10	AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L.	20609186471																																																											
11	INVERSIONES JEAHIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609186471																																																											
12	GRUP LUS HUAMAN S.A.C.	20609186471																																																											
13	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	20609186471																																																											
14	CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	20609186471																																																											
15	QUEVEDO'S CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUEVEDO'S CONSULTORES S.A.C.	20609186471																																																											
16	CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.	20609186471																																																											
17	MONTE VILLAR E.I.R.L.	20609186471																																																											
18	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609186471																																																											
19	GRUPO HANAN PACHA S.A.C.	20609186471																																																											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque
 JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
 YESICA QUINTANA MORALES
 D.N.I. 41828213
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0203-2023-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA
BIENES**

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicamente mediante la Plataforma del seace:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	24/10/2023	19:44:59
2	HUAMANI CONSA YOLANDA	24/10/2023	23:16:40
3	buena fortuna	24/10/2023	20:15:33

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Teodoro Rinauche Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RECHAZADA Echa la revision de la ficha tecnica presentada por el postor respecto a las características técnicas del valor nutricional del alimento balanceado, el postor NO CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas. - Para el ALIMENTO BALANCEADO INICIO se requiere dentro de uno de los valores nutricionales lo siguiente: • PROTEINAS 24% • EM MCAL /KG MINIMO 3 % • LISINA MINIMO 1.5% • MINERALES MINIMO 6% El postor dentro del valor nutricional oferta lo siguiente: • PROTEINAS 21% • EM MCAL /KG - NO DETALLA • LISINA MINIMO 1.1% • MINERALES - NO DETALLA Por lo tanto las características técnicas ofertadas por el postor no cumple lo solicitado por la entidad, motivo por el cual la oferta NO SE ADMITE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

YESICA QUINTANA MORALES
DN. 41862213
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0203-2023-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA
BIENES

7	2	HUAMANI CONSA YOLANDA	<p>RECHAZADA</p> <p>Echa la revision de la ficha tecnica presentada por el postor respecto a las características tecnicas del valor nutricional del alimento balanceado, el postor NO CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>- Para el ALIMENTO BALANCEADO INICIO se requiere dentro de uno de los valores nutricionales lo siguiente:</p> <p>- MINERALES MINIMO 6%</p> <p>El postor dentro del valor nutricional no oferta MINERALES.</p> <p>- Para el ALIMENTO BALANCEADO ACABADO se requiere dentro de uno de los valores nutricionales lo siguiente:</p> <p>•FIBRA CRUDA MINIMO 5%</p> <p>El postor oferta</p> <p>•FIBRA MINIMO 3%</p> <p>Por lo tanto las características tecnicas ofertadas por el postor no cumple lo solicitado por la entidad, motivo por el cual la oferta NO SE ADMITE</p>
	3	CONSORCIO BUENA FORTUNA	<p>RECHAZADA</p> <p>Echa la revision de la ficha tecnica presentada por el postor respecto a las características tecnicas del valor nutricional del alimento balanceado, el postor NO CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>- Para el ALIMENTO BALANCEADO INICIO se requiere dentro de uno de los valores nutricionales lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINERALES MINIMO 6% • EM MCAL /KG MINIMO 3 % • LISINA MINIMO 1.5% • METIONINA MINIMO 0.5 % • FOSFORO D. MINIMO 0.5 % • CALCIO MINIMO 1.15 % <p>El postor dentro del valor nutricional oferta lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINERALES MINIMO - NO DETALLA • EM MCAL /KG MINIMO - NO DETALLA • LISINA MINIMO 1.15% • METIONINA MINIMO - NO DETALLA • FOSFORO D. MINIMO - NO DETALLA • CALCIO MINIMO - NO DETALLA <p>Por lo tanto las características tecnicas ofertadas por el postor no cumple lo solicitado por la entidad, motivo por el cual la oferta NO SE ADMITE</p>

8 ACUERDO ADOPTADO

El Organó Encargado de las Contrataciones, determina declara **DESIERTO** el procedimiento de seleccion, en vista que no existe ninguna oferta validad y da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque

JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

YESICA QUINTANA MORALES

DN: 41828713

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEJO 1
CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS
CONVENCIÓN "RECORRIMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL, EN LAS CC. NL. DE PUERTO HUALAÑA, CAMAÑA Y MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE LOS RIOS"

Nº ORDEN	POSTOR	ADMISIBILIDAD			FACULTATIVO			RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	FACTORES DE EVALUACION		REQUISITOS DE CALIFICACION	ORDEN DE PREACION ACTO PRIVADO	RESULTADO	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)		g)	h)				PRECIO (100 PUNTOS)
1	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	NO ADMITIDA	
2	HUAMANI CONSA YOLANDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	
3	buena fortuna	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasquez
 JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

YESICA QUINTANA TORALES
 D.N. / 41828213
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

B.1 FACTURACION
Requisitos:
 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se acredite desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
 En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una referencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) últimos meses de la presentación de ofertas que se acredite desde la fecha de la presentación de ofertas que se acredite desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
 Se consideran contribuciones similares a los siguientes:
 - Venta de alimento balanceado para animales en general.
 - Venta de aves de corral.
 - Venta de alimento para peces.
Acreditación:
 La empresa del ponor en la especialidad se acreditará con copia de sus estados financieros, estados de cuenta, y su respectiva conformidad o constatación de pago, y los comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y físicamente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de COMPE

FACTORES DE EVALUACION
 PRECIO (100 PUNTOS)
 PUNTAJE TOTAL FACTOR EVALUACION
 PRECIO DE LA OFERTA EN ANEXO (Nº 06)
 PUNTAJE

RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).
 d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3).
 e) El postor deberá de presentar documentos tales como folletos, catálogos, fichas técnicas o similares, para realizar la comparación de las características funcionales específicas de los bienes previstos en las especificaciones técnicas.
 f) El postor deberá presentar una copia simple del Certificado de Fungición del almacén donde se almacena el alimento balanceado.
 g) El postor deberá presentar una copia simple del INFORME DE ENSAYO DE PRODUCTO TERMINADO emitido por un laboratorio acreditado ante el INACRAL.
 h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).
 i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, un la que se consigne los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).
 j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
 k) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales, los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
 l) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
 m) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).
 n) Interceptar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
 o) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27027, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).